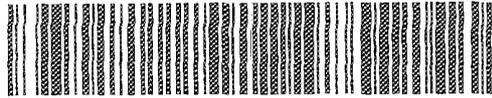




Factura: 001-004-000015330

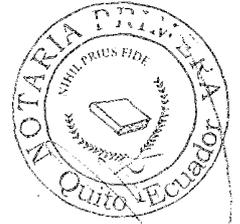


20151701001P06932

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701001P06932					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DASSUM MURILLO SAADDIN AHMED	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704472263	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FIBRATEX CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		60000.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

0000001



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01-NOTARIA 01 P06932



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
FIBRATEX CIA. LTDA.**

AUMENTO DE CAPITAL: USD 60.000,00

CAPITAL RESULTANTE: USD. 1.121.560,00

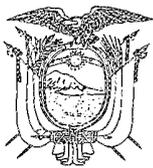
DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

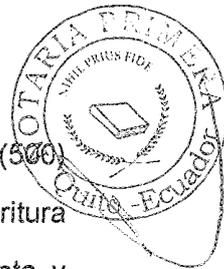
ESCRITURA NÚMERO.- P06932-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes nueve de noviembre del dos mil quince; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor Doctor **SAADIN AHMED DASSUM MURILLO**, de la Compañía **FIBRATEX CIA. LTDA.**, tal como se demuestra con los documentos que se acompaña como habilitante. El compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste ésta de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la compañía FIBRATEX CIA. LTDA., legal y debidamente representada por el señor Doctor SAADIN AHMED DASSUM MURILLO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como se desprende de la fotocopia certificada del nombramiento inscrito que adjunta como habilitante, quien es ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** La compañía Fibratex Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, el día quince de agosto de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil el día veintiséis de octubre del mismo año. A la constitución de la mencionada compañía, comparecieron las siguientes personas: Cumandá Murillo viuda de Dassum con quinientas (500) participaciones de mil sucres cada una; Samira Dassum Murillo, con quinientas (500) participaciones de mil sucres

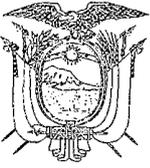


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

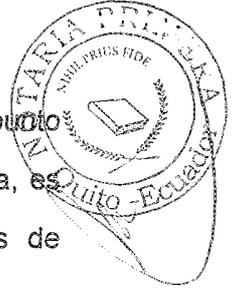


cada una, el señor Saaddin Dassum Murillo con quinientas (500) participaciones de mil suces cada una. 2.2. Mediante escritura pública del veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, e inscrita en el Registro Mercantil el once de enero de mil novecientos noventa y cinco, se realizó el aumento de Capital de la compañía Fibratex Cía. Ltda. Los socios de la compañía aportaron al aumento de capital de la siguiente manera: Cumandá Murillo viuda de Dassum, dos mil ochocientos cuarenta (2.840) participaciones de mil suces cada una; Samira Dassum Murillo, dos mil ochocientos treinta (2.830) participaciones de mil suces cada una; Saadin Dassum Murillo, dos mil ochocientos treinta (2.830) participaciones. 2.3. Con fecha veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el primero de febrero del mismo año. Al otorgamiento de la mencionada escritura comparecieron en calidad de cedentes las señoras: Cumandá Murillo viuda de Dassum y Samira Dassum Murillo, y, en calidad de cesionario el señor Saadin Dassum Murillo. La señora Cumandá Murillo, cedió tres mil trescientos treinta (3.300) participaciones y la señora Samira Dassum Murillo cedió tres mil trescientas veinte (3.320) participaciones. En tal virtud el señor Saaddin Dassum se constituyó en propietario de seis mil seiscientos cincuenta (6.650) participaciones. 2.4. Por escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa, celebrada el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de abril del año mil novecientos noventa y

nueve, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA., en virtud del cual, la señora Cumandá Murillo adquirió ciento cincuenta participaciones (150), las mismas que sumadas a las diez (10) participaciones que tenía en la compañía, dan un total de ciento sesenta participaciones (160); igualmente, la señora Samira de los Ángeles Dassum, suscribió y pagó por ciento cincuenta participaciones (150), que sumadas a las diez (10) participaciones que tenía en la compañía, dan un total de ciento sesenta participaciones; por su parte, el señor Saaddin Dassum Murillo, suscribió y pagó ciento cuarenta y nueve mil setecientas participaciones (149.700), que sumadas a las nueve mil novecientas ochenta (9.980) dan un total de ciento cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta (159.680) participaciones. 2.5. El día 28 de agosto de dos mil uno, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, se celebró escritura de cesión de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día veinticuatro de enero de dos mil dos. La mencionada cesión de participaciones se efectuó por las siguientes personas, a favor del señor Saadin Dassum Murillo: Cumandá Murillo viuda de Dassum, cedió la totalidad de sus participaciones, es decir, ciento sesenta (160) participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una; la señora Samira Dassum Murillo, cedió la totalidad de sus participaciones en la compañía, es decir, ciento sesenta (160) participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una. Es decir, se transfirieron a favor del Doctor Saadin Dassum Murillo, un total de trescientas veinte (320) participaciones, equivalentes a un capital de doce dólares con ochenta centavos de dólar (USD 12,8), consolidándose de esta manera, a favor del Doctor Saadin Dassum



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Jorge Machado Cevallos

Murillo, ciento sesenta mil (160.000) participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad del capital social a su favor. 2.6. El seis de noviembre de dos mil tres, ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito – Suplente, compareció el Doctor Saaddin Dassum Murillo en su calidad de Gerente General de Fibratex Cía. Ltda. para celebrar la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía según lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA., reunida el día veinte y siete de octubre de dos mil tres, en donde se resolvió aprobar el aumento de capital de la compañía, aprobar el nuevo valor de las participaciones, y reformar los estatutos sociales de la compañía. Este acto, una vez obtenida la Resolución aprobatoria No. CERO TRES Q.I.J. CUATRO SEIS TRES TRES por parte del Señor Intendente de Compañías de Quito, fue inscrito en el Registro Mercantil el veintinueve de Diciembre de dos mil tres, mediante el cual se aumentó el capital social de la compañía en ciento quince mil ciento sesenta dólares (USD. 115.160), quedando un total de ciento veintiún mil quinientos sesenta dólares (USD\$121.560). Adicionalmente se reformaron los estatutos con la finalidad de que el valor de cada participación sea de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de forma que, el capital de Fibratex Cía. Ltda. quedó dividido en CIENTO VEINTE Y UN MIL QUINIENTAS SESENTA (121.560) participaciones de UN DÓLAR (USD\$1), cada una. CESIÓN: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Fibratex Cía. Ltda., amparada en las disposiciones legales según la sesión realizada en la ciudad de Quito, el día Lunes quince de mayo del año dos mil seis, aprobó la cesión de

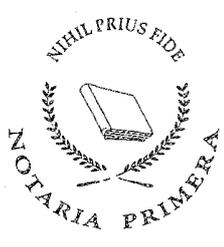
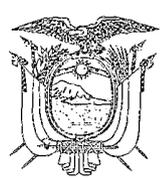
participaciones realizada por el Doctor Saaddin Dassum Murillo a favor de la señora Cumandá Murillo de Diez (10) participaciones de un dólar cada una. De esta manera, una vez realizada esta cesión, el Doctor Saaddin Dassum mantiene para sí la cantidad de Ciento Veinte y Un Mil Quinientas Cincuenta (121.550) participaciones en la Compañía y se incluye una nueva socia, la señora Cumandá Murillo viuda de Dassum, a quién se le ha cedido mediante el acto antes mencionado, diez participaciones de un dólar americano cada una.

2.7. El veintiocho de diciembre de dos mil nueve, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, compareció el Doctor Saaddin Dassum Murillo en su calidad de Gerente General de Fibratex Cía. Ltda. para celebrar la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía según lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA., reunida el día diez de diciembre de dos mil nueve, en donde se resolvió aprobar el aumento de capital de la compañía y reformar los estatutos sociales de la compañía. Este acto, una vez obtenida la Resolución aprobatoria No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.DIEZ.CERO CERO CERO SEIS SIETE SIETE por parte del Señor Intendente de Compañías de Quito, fue inscrito en el Registro Mercantil el trece de abril de dos mil diez, mediante el cual se aumentó el capital social de la compañía en cuatrocientos veinte mil dólares (USD. 420.000), quedando un total de quinientos cuarenta y un mil quinientos sesenta dólares (USD\$541.560).

2.8. El cuatro de octubre de dos mil diez, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, compareció el Doctor Saaddin Dassum Murillo en su calidad de Gerente General de Fibratex Cía. Ltda. para celebrar la escritura pública de Aumento de Capital y

0000004

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

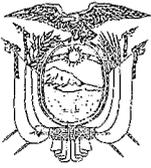


Reforma de Estatutos de la Compañía según lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA., reunida el día veintiséis de julio de dos mil diez, en donde se resolvió aprobar el aumento de capital de la compañía y reformar los estatutos sociales de la compañía. Este acto, una vez obtenida la Resolución aprobatoria No. SC.IJ.DJCPTE.Q.DIEZ. CINCO CERO DOS CUATRO por parte del Señor Intendente de Compañías de Quito, fue inscrito en el Registro Mercantil el veinticinco de noviembre de dos mil diez, mediante el cual se aumentó el capital social de la compañía en cien mil dólares (USD. 100.000), quedando un total de quinientos cuarenta y un mil quinientos sesenta dólares (USD\$641.560). 2.9. El cuatro de julio de dos mil once, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, compareció el Doctor Saaddin Dassum Murillo en su calidad de Gerente General de Fibratex Cía. Ltda. para celebrar la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía según lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA., reunida el día tres de julio de dos mil once, en donde se resolvió aprobar el aumento de capital de la compañía y reformar los estatutos sociales de la compañía. Este acto, una vez obtenida la Resolución aprobatoria No. SC.IJ.DJCPTE.Q.ONCE.CERO CERO CUATRO CUATRO CUATRO UNO por parte del Señor Intendente de Compañías de Quito, fue inscrito en el Registro Mercantil el diecisiete de noviembre de dos mil once, mediante el cual se aumentó el capital social de la compañía en cuatrocientos veinte mil dólares (USD. 420.000), quedando un total de un millón sesenta y un mil quinientos sesenta dólares (USD\$1.061.560). 2.10. La Junta General

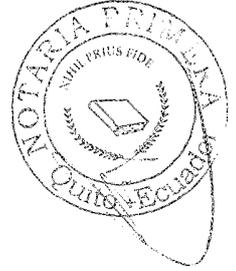
Extraordinaria de Socios celebrada el siete de octubre de dos mil quince, resolvió aprobar el aumento de capital de la sociedad, mediante la capitalización de utilidades y reformar sus estatutos, tal como se desprende del acta adjunta. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**- Con estos antecedentes, el señor Doctor Saaddin Ahmed Dassum Murillo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios declara que: **3.1.** Aumenta el capital de la compañía en un monto de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 60.000,00), mediante la capitalización o reinversión de utilidades del año 2014. El cuadro de capital, queda integrado de la siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD 2010	CAPITAL/PARTICI.
Saaddin Ahmed Dassum Murillo	1.061.474,00	60.000,00	1.121.474,00
Zoila Cumandá Murillo Ortiz	86,00	0	86,00
TOTAL	1.061.560,00	60.000,00	1.121.560,00

3.2. En virtud del aumento de capital antes señalado, reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLÓN CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.121.560,00), dividido en UN MILLÓN CIENTO VEINTIUNA MIL QUINIENTAS SESENTA (1.121.560) participaciones de UN DÓLAR (USD \$ 1), cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, numeradas sucesivamente



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



desde el cero cero cero cero cero uno hasta el un millón ciento veintiún mil quinientos sesenta, inclusive; las que han sido íntegramente suscritas y pagadas según se detalla en el siguiente cuadro de integración de capital:-----

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD 2010	CAPITAL/PARTICI.
Saaddin Ahmed Dassum Murillo	1.061.474,00	60.000,00	1.121.474,00
Zoila Cumandá Murillo Ortiz	86,00	0	86,00
TOTAL	1.061.560,00	60.000,00	1.121.560,00

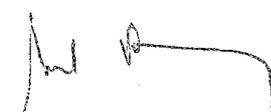
CLÁUSULA CUARTA: INVERSIÓN.- El Gerente General y Representante Legal de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA., señor Doctor Saaddin Ahmed Dassum Murillo, declara que el aumento de capital realizado en la compañía corresponde a socios ecuatorianos.

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN.- El Gerente General y Representante Legal de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA., señor Doctor Saaddin Ahmed Dassum Murillo, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento que el presente aumento de capital está correctamente integrado de conformidad con lo determinado por la Resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres cero uno uno (93.1.1.3011) de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número dos seis nueve del seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.- El Doctor Simón Dávalos Ochoa y/o el Abogado Alberto Vivanco, quedan facultados para realizar todos los trámites pertinentes a fin de realizar la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito, y demás trámites conexos como, por ejemplo, la actualización del RUC. Usted, señor



Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato social. (Hasta aquí la minuta, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Simón Dávalos Ochoa, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil novecientos treinta y siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.


Sr. SAADDIN AHMED DASSUM MURILLO

C.C. No. 1704472263

M. Notario
[Handwritten signature]



JUAN BARREZUETA N73-68 Y DOMINGO RENGIFO
e-mail: fibratex@fibratex.com.ec / ventas@fibratex.com.ec
TELF.S.: 2477-481 / 2482-404 / 2807-900 / 2802-223 / 2801-369
FAX: (593-2) 2477-584
QUITO - ECUADOR

0000000



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"FIBRATEX Cía. Ltda."
CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE DE 2015**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día 7 de octubre del año 2015, siendo las 10H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Juan Barrezueta N73-68 y Domingo Rengifo, se reúnen los socios que se detallan a continuación:

SOCIO	CAPITAL (USD \$)	# PARTICIPACIONES
Saaddin Ahmed Dassum Murillo	1.061.474,00	1.061.474
Zoila Cumandá Murillo Ortiz	86,00	86
TOTAL	1.061.560,00	1.061.560

Preside la junta la señora doctora María Fernanda Nariño García y actúa como Secretario el señor doctor Saaddin Ahmed Dassum Murillo, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

El Secretario constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, consulta a los Socios su voluntad de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, sin necesidad de convocatoria previa. Los Socios, por unanimidad y de conformidad con lo determinado por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales declaran estar suficientemente informados:

1. Aprobación del aumento de capital de la compañía; y,
2. Reforma de los estatutos sociales de la compañía.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. La Presidenta concede la palabra al señor Saaddin Ahmed Dassum Murillo, quien manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía FIBRATEX Cía. Ltda. debido a disposiciones legales y para mejorar su posicionamiento en el mercado nacional e internacional, en un monto total de USD \$ 60.000,00, mediante la capitalización o reinversión de las utilidades no repartidas del año 2014. El aumento de capital se hará a prorrata de las participaciones de los socios de la compañía, de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD 2014	CAPITAL/ PARTICIP.
Saadin Ahmed Dassum Murillo	1.061.474,00	60.000,00	1.121.474,00
Zoila Cumandá Murillo Ortiz	86,00	0	86,00
TOTAL	1.061.560,00	60.000,00	1.121.560,00

En tal virtud, la socia Zoila Cumandá Murillo Ortiz renuncia expresamente al porcentaje de utilidad que le correspondía del año 2014 y, por tanto, renuncia también a su derecho preferente a suscribir e integrar el presente aumento de capital.

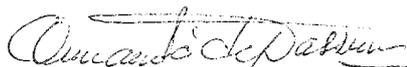
Seguidamente, los Socios pasan a tratar el segundo y último punto del orden del día. La Presidenta de la Junta concede la palabra al Gerente de la compañía señor Doctor Saaddin Ahmed Dassum Murillo, quien manifiesta que en virtud a la aprobación del aumento de capital, se requiere reformar el artículo correspondiente de los estatutos. Consecuentemente, los Socios por unanimidad resuelven que el artículo quinto dirá: *"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLÓN CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.121.560,00), dividido en UN MILLÓN CIENTO VEINTIUNA MIL QUINIENTAS SESENTA (1.121.560) participaciones de UN DÓLAR (USD \$ 1), cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, numeradas sucesivamente desde el cero cero cero cero cero uno hasta el un millón ciento veintiún mil quinientos sesenta, inclusive; las que han sido íntegramente suscritas y pagadas según se detalla en el siguiente cuadro de integración de capital:*

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD 2014	CAPITAL/ PARTICIP.
Saadin Ahmed Dassum Murillo	1.061.474,00	60.000,00	1.121.474,00
Zoila Cumandá Murillo Ortiz	86,00	0	86,00
TOTAL	1.061.560,00	60.000,00	1.121.560,00

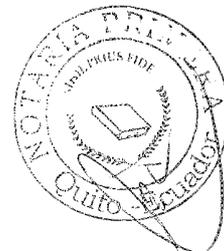
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11h00 se declara en receso la sesión, con el fin de que el Secretario elabore el acta correspondiente. Reinstalada la sesión, a las 11h45, el Secretario da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada, por unanimidad, por todos los Socios, para efecto de lo cual la suscriben junto con la Presidente y el Secretario.


 Dra. María Fernanda Nariño García
 PRESIDENTA DE LA JUNTA


 Dr. Saaddin Dassum Murillo
 SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO


 Sra. Cumandá Murillo de Dassum
 SOCIA

0000007



FIBRATEX Cia. Ltda.
 JUAN BARREZUETA N73-68 Y DOMINGO RENGIFO
 e-mail: fibratex@fibratex.com.ec / ventas@fibratex.com.ec
 TELFS.: 2477-481 / 2482-404 / 2807-900 / 2802-223 / 2801-369
 FAX: (593-2) 2477-584
 QUITO - ECUADOR

Quito, 20 de agosto de 2014.

Señor Doctor
Saadin Ahmed Dassum Murillo
Presente.-

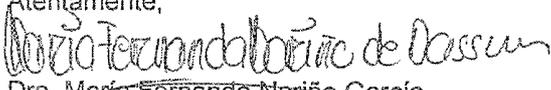
De mi consideración:

Me place comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de FIBRATEX CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de dos años.

La **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL** de la compañía la ejerce el **GERENTE GENERAL**, según lo dispuesto en los estatutos sociales de la Compañía.

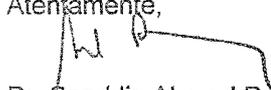
Los estatutos sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 15 de agosto de 1990, con resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías No. 1511 de 11 de octubre de 1990, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 26 de octubre de 1990, bajo el No. 1709, tomo 121.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

 Dra. María ~~Fernanda~~ Nariño-García
 Presidenta

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL** de FIBRATEX CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 20 de agosto de 2014.

Atentamente,

 Dr. Saaddin Ahmed Dassum Murillo
 C.C. 170447226-3





TRÁMITE NÚMERO: 54108

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35421
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12263
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/08/2014
FECHA ACEPTACION:	20/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIBRATEX CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

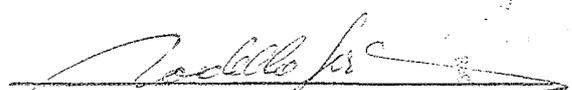
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704472263	DASSUM MURILLO SAADDIN AHMED	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 1709 DEL.26/10/1990 NOT. QUINTO DEL. 15/08/1990 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTEGOSE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____

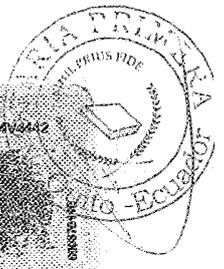
en _____ QUITO, el _____ de _____ del 2014


Dr. Jorge Macchada Cavallos
AUTORIDAD EJECUTIVA DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

N° 0804320

0018008



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170447226-3

APELLIDOS Y NOMBRES
DASSUM MURILLO
SAADDIN AHMED

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

**MARIA FERNANDA
NARIÑO GARCIA**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DASSUM SAADDIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MURILLO CUMBANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0040 1704472263

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DASSUM MURILLO SAADDIN AHMED

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
coincide con su original que me fue presentado

en **Quito**, **09 NOV 2013**

D. Jorge Nicolás Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

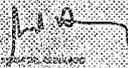
CEDULA DE CIUDADANES 179447226-3



APellidos y Nombres: DASSUM MURILLO SAADDIN AHMED
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA FERNANDA NARIÑO GARCIA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DASSUM SAADDIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MURILLO CUMANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2011-05-14
FECHA DE EXPIRACION: 2021-05-14

V4844V4442

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013-0040 1704472263
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DASSUM MURILLO SAADDIN AHMED

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA QUITO GUMBAYA
CANTÓN FARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

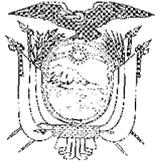
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 09 de NOV de 2015



[Signature]
Dr. Jorge Alfredo Cevallos
Notario Público del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0800009



Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FIBRATEX CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el nueve de noviembre de dos mil quince.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





TRÁMITE NÚMERO: 77935
 * 8 3 8 9 6 0 5 N J T S G B *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	53976
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5847
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704472263	DASSUM MURILLO SAADDIN AHMED	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

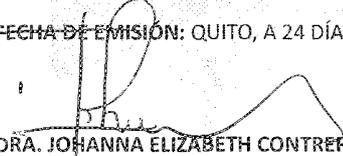
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /09/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FIBRATEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1709 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1990..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL



